

ITF: Pagará USTED, no la banca

Francia ha sido el gran impulsor de la creación para toda Europa de un **Impuesto sobre las Transacciones Financieras (ITF)**, conocido como Tasa Tobin, que debería **gravar cualquier transacción financiera de acciones, renta fija, derivados o divisas**. Finalmente, ante las presiones recibidas parece que el gobierno francés renuncia a impulsar la introducción de la Tasa Tobin en toda Europa. A cambio, **implantará un tributo sobre las transacciones de acciones y obligaciones públicas y privadas en Francia**.

Bajo la idea populista de crear un tributo sobre el sistema financiero, visualizado como el culpable de la actual crisis económica, se crea un tributo supuestamente sobre los "mercados financieros". En realidad, el **gravamen no acabará recayendo en los bancos, sino en los inversores, las empresas y los ciudadanos en general**. Gravar cada transacción que se realice en los mercados de renta fija o de renta variable de Francia sólo servirá para encarecer la financiación de las empresas galas, restar liquidez a su mercado financiero y desviar inversiones hacia otros países.

En un mundo globalizado, donde **los inversores internacionales disponen de miles de opciones de inversión, poner trabas y tributos a las inversiones en un determinado país sólo consigue desviar el flujo de inversión** a otros destinos que proporcionen un mejor trato. A su vez, las empresas que se financian mediante la emisión de bonos en mercados internacionales, tienen suficiente tamaño para elegir en que mercado realizan su emisión, siéndoles tremendamente fácil evitar el nuevo gravamen. En igualdad de condiciones, las empresas elegirán aquel mercado que presente menos costes e impuestos a sus emisiones.

Una de las razones que se esgrime a favor de este tributo es "**acabar con la especulación de los mercados financieros**". Se entiende por especulación la existencia de operadores que realizan numerosas operaciones en busca de un beneficio a corto plazo. Pues bien, ningún mercado tiene una liquidez adecuada si no existen operadores que inviertan a corto plazo, frente a inversores que invierten a largo plazo. Si sólo existieran inversores a largo plazo, cuando uno de estos inversores quisiera deshacer su posición difícilmente encontraría contrapartida, algo que ocurrir en mercados poco líquidos como el inmobiliario.

El tipo de gravamen que se pretendía aplicar a la Tasa Tobin es del 0,1% sobre el importe de las transacciones financieras. Dicho porcentaje es sensiblemente superior a los costes totales satisfechos por los principales operadores a corto plazo, muchos de los cuales operan a través de sistemas algorítmicos automatizados. La imposición de una tasa tan elevada expulsaría a este tipo de inversores del mercado, dejando de operar en aquellos mercados que apliquen el nuevo gravamen. Se estima que en algunas de las principales bolsas del mundo los sistemas automáticos "especulativos" suponen más de la mitad del volumen intermediado. Si se quiere acabar con dicho volumen "especulativo", se ha de ser consciente de las consecuencias que tendría. Los grandes inversores internacionales eligen los activos más líquidos para materializar sus inversiones. Perder liquidez en un mercado financiero (de acciones u obligaciones) implica disminuir la posibilidad de recibir inversiones extranjeras, minorando las posibilidades de financiación de las empresas que acuden a los mercados de capitales.

En definitiva, **lo último que necesita Europa en estos momentos es incorporar tasas sobre las transacciones financieras** que sólo servirán para desviar la inversión extranjera tan necesaria en estos momentos. Cuando se quiere convencer a los inversores de países emergentes que inviertan en deuda pública de los países europeos y en bonos de vehículos como el EFSF (Fondo Europeo de Estabilidad Financiera), ¿les vamos a exigir un tributo por invertir? Absurdo.

** Jesús Sánchez-Quñones, director general de Renta 4*